



El Grupo Mondial Assistance nace en enero de 2000 integrando tres entidades: Elvia Travel Insurance, Mondial Assistance y World Access.

El Grupo se convierte desde esa fecha en el líder del Seguro de Viaje y de la Asistencia a nivel mundial, para dar respuesta a las demandas globales de una sociedad que evoluciona constantemente, anticipando soluciones innovadoras que satisfacen las futuras necesidades de sus clientes.

La organización internacional dispone de 37 Centros de Operaciones en 28 países, ofreciendo cobertura en los 5 continentes.

7000 empleados, 240 corresponsalías, representantes técnicos y médicos en 168 países garantizan seguridad, rapidez, eficacia y calidad plenas.

El volumen de facturación del ejercicio 2004 se sitúa en más de 1.000 millones de Euros, habiendo gestionado más de 10 millones de expedientes de seguros de viaje y servicios de asistencia.

Los productos ELVIA se distribuyen en todo el mundo a través de los canales profesionales del turismo.

PRESENCIA INTERNACIONAL

- Alemania • Argentina • Australia • Austria
- Bélgica • Brasil • Canadá • Chile •
- España • Estados Unidos • Francia • Grecia
- Inglaterra • Irlanda • Italia • Japón •
- Marruecos • Islas Mauricio • Países Bajos •
- Polonia • Portugal • Islas Reunión •
- República Checa • Rusia • Singapur • Suiza
- Tailandia • Turquía

Nuestros Productos

Para cualquier destino en España o en el extranjero, no olvide su Passport.

El seguro más completo, con todas las garantías necesarias para viajar a cualquier parte del mundo con total seguridad.

Passport	Star	Classic	Sólo Asistencia	Sólo Anulación
Anulación	6.000,00 €	3.000,00 €		6.000,00 €
Repatriación	ILIMITADO	ILIMITADO	ILIMITADO	
Gastos médicos				
España	600,00 €	600,00 €	600,00 €	
Europa y limítrofes del Mediterráneo	60.000,00 €	30.000,00 €	6.000,00 €	
Resto del mundo	60.000,00 €	30.000,00 €	6.000,00 €	
Equipajes	1.200,00 €	600,00 €		
Demora	250,00 €	250,00 €		
Capital accidente de viaje	30.000,00 €	6.000,00 €		
Interrupción de vacaciones	ILIMITADO	ILIMITADO	ILIMITADO	
Viaje compensación	6.000,00 €	3.000,00 €		
Responsabilidad Civil	60.000,00 €	30.000,00 €	12.000,00 €	
Duración máxima	90 días	90 días	90 días	
Página	6 y 7	8 y 9	11	10
Prima España				Tarifa única
Hasta 4 días	15,30 €	14,45 €	10,40 €	5% del precio del viaje
Hasta 16 días	25,10 €	22,55 €	25,00 €	
Prima Europa/Medit.				
Hasta 4 días	30,80 €	27,60 €	21,95 €	5% del precio del viaje
Hasta 16 días	51,50 €	45,55 €	37,95 €	
Prima Resto Mundo				
Hasta 4 días	61,50 €	53,95 €	47,85 €	5% del precio del viaje
Hasta 16 días	105,60 €	89,90 €	94,95 €	

- Consultar tarifas para esquí, aventura o cruceros.
- Tarifa para un mes o más en páginas siguientes.

Importante: • Para el cálculo del precio habrá que contar tanto el día de salida como el de regreso del viaje • Para los productos que incluyan la cobertura de anulación antes de la salida del viaje, será imprescindible la contratación de la póliza el mismo día de la confirmación de la reserva. De no ser así, esta garantía no quedará cubierta, pero sí el resto de coberturas que incluya el seguro • Contratación máxima 90 días.

Éste es un folleto informativo, sin valor contractual, reservándose la compañía la posibilidad de alterar el contenido del mismo. Las condiciones generales, particulares y exclusiones de cada una de las pólizas se facilitarán en el momento de la suscripción de la póliza.

Elija su seguro en función del tipo de viaje que vaya a realizar.

Passport Estancias

Si desea asegurar los gastos de anulación de su estancia en España, Andorra o Portugal: **pág 12 y 13**

ELVIA Class Multiviajes

Si usted hace varios viajes al año: **pág 14 y 15**

ELVIA Class Residencia y Estudiantes

Si va a permanecer más de 3 meses fuera de España: **pág 14 y 15**

ELVIA Ski

Si es usted aficionado a los deportes de nieve: **pág 16 y 17**

ELVIA Grupos

Si se trata de un grupo de más de 10 personas: **pág 18 y 19**



Passport Star

Amplias coberturas que garantizan un viaje seguro en cualquier lugar del mundo en un único producto válido hasta 90 días. Un compañero de viaje indispensable.

Anulación

Reembolso de los gastos de anulación hasta 6.000,00 €, cuando el asegurado anule antes de la salida del viaje por:

- Enfermedad o accidente grave o fallecimiento del asegurado, su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos, cuñados, yernos, nueras y suegros.
- Perjuicios graves en el domicilio o local profesional (Autónomos).
- Despido laboral.
- Incorporación a un nuevo puesto de trabajo de duración superior a un año.
- Convocatoria en un procedimiento judicial o como miembro de una mesa electoral.
- Citación para una intervención quirúrgica grave del asegurado, su cónyuge, o familiar en primer y segundo grado.
- Entrega en adopción de un niño.
- Por trasplante de un órgano del asegurado o de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos, cuñados, yernos, nueras y suegros.
- Convocatoria para oposiciones.
- Anulación de un acompañante inscrito y asegurado al mismo tiempo y que le obligue a viajar solo.

Asistencia Médica y Repatriación

- | | MÁXIMO |
|---|-------------|
| • Gastos médicos fuera del país de residencia o de nacionalidad del asegurado. | 60.000,00 € |
| • Gastos médicos en el país de residencia. | 600,00 € |
| • Gastos odontológicos de urgencia fuera del país de residencia. | 60,00 € |
| • Repatriación sanitaria de enfermos, accidentados y de los acompañantes asegurados. | ILIMITADO |
| • Repatriación de fallecidos y acompañantes asegurados. | ILIMITADO |
| • Repatriación y acompañamiento de menores y disminuidos. | ILIMITADO |
| • Gastos suplementarios de hotel por prescripción médica, 90,00 € /día. | 10 días |
| • Viaje de ida y vuelta para un acompañante en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días (3 días en caso de menores o disminuidos). | ILIMITADO |
| • Gastos suplementarios de hotel para un acompañante si el asegurado permanece hospitalizado más de 5 días fuera del país de residencia habitual (3 días en caso de menores o disminuidos), 90,00 € /día. | 10 días |
| • Gastos suplementarios de prolongación de estancia para un acompañante o familiares asegurados, 90,00 € /día. | 10 días |
| • Regreso anticipado en caso de enfermedad o accidente grave o fallecimiento de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos o hermanas. | ILIMITADO |
| • Regreso anticipado por perjuicios graves en el domicilio o local profesional. | ILIMITADO |
| • Indemnización por interrupción de vacaciones en los casos de regreso anticipado. | |
| • Gastos de defensa legal fuera del país de residencia. | 600,00 € |
| • Anticipo de fianza judicial fuera del país de residencia. | 4.800,00 € |
| • Servicio de información turística y transmisión de mensajes urgentes. | |
| • Rescate en pistas por accidente de esquí. | |

Equipajes

- Indemnización hasta 1.200,00 € en caso de que sus equipajes sean robados, destruidos o perdidos, por una empresa de transporte público de viajeros.
- Envío de objetos olvidados o robados durante el viaje al domicilio del asegurado hasta 150,00 €.

En caso de robo será necesaria la presentación de la denuncia. En caso de pérdida o deterioro por parte de una empresa de transporte público de viajeros será necesaria la presentación del debido parte de reclamación.

Demora

- Compra de artículos de primera necesidad en caso de demora superior a 24 horas, en la entrega de equipajes hasta 250,00 €.
- Demora de la salida del medio de transporte. Gastos de hotel, manutención y transporte consecuencia de la demora en la salida del medio elegido por el asegurado para viajar.
Superior a 6 horas hasta 50,00 € Superior a 18 horas hasta 150,00 €
Superior a 12 horas hasta 100,00 € Superior a 24 horas hasta 250,00 €

Capital Accidente en Viaje

- Indemnización en caso de fallecimiento o invalidez permanente por accidente, hasta 30.000,00 €.

Esta garantía no será de aplicación para los viajes de esquí o aventura.

Para esta garantía no quedan amparadas las personas mayores de 70 años; los menores de 14 años e incapacitados sólo lo están para el caso de invalidez permanente.

Viaje de compensación

En caso que ELVIASEG haya organizado su repatriación sanitaria, pondremos a su disposición un bono de vacaciones. El valor de este bono será equivalente al valor del viaje que estaba realizando.

Responsabilidad Civil

Indemnización por daños y perjuicios a terceros durante el viaje (franquicia 90,00 €) hasta 60.000,00 €.

Prima*	España	Europa/Mediterráneo	Resto mundo
Hasta	€	€	€
4 días	15,30	30,80	61,50
16 días	25,10	51,50	105,60
30 días	50,65	102,90	206,55
mes extra	25,10	51,50	105,60

Receptivos: Consultar Tarifas 902 40 24 40.

*Estas primas incluyen los impuestos y recargos de legal aplicación.

- Tarifa doble para esquí, aventura y cruceros.

Importante: • Para el cálculo del precio habrá que contar tanto el día de salida como el de regreso del viaje. • Para los productos que incluyan la cobertura de anulación antes de la salida del viaje, será imprescindible la contratación de la póliza el mismo día de la confirmación de la reserva. De no ser así, esta garantía no quedará cubierta, pero sí el resto de coberturas que incluya el seguro. • Contratación máxima 90 días.

Éste es un folleto informativo, sin valor contractual, reservándose la compañía la posibilidad de alterar el contenido del mismo. Las condiciones generales, particulares y exclusiones de cada una de las pólizas se facilitarán en el momento de la suscripción de la póliza.

Contratación a través de Internet: www.elviaseg.es

Passport Classic

Sea cual sea el destino, nuestro seguro más tradicional con todas las coberturas necesarias para solucionar cualquier imprevisto durante el viaje.

Anulación

Reembolso de los gastos de anulación hasta 3.000,00 €, cuando el asegurado anule antes de la salida del viaje por:

- Enfermedad o accidente grave o fallecimiento del asegurado, su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos, cuñados, yernos, nueras y suegros.
- Perjuicios graves en el domicilio o local profesional (Autónomos).
- Despido laboral.
- Incorporación a un nuevo puesto de trabajo de duración superior a un año.
- Convocatoria en un procedimiento judicial o como miembro de una mesa electoral.
- Citación para una intervención quirúrgica grave del asegurado, su cónyuge, o familiar en primer y segundo grado.
- Entrega en adopción de un niño.
- Por transplante de un órgano del asegurado o de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos, cuñados, yernos, nueras y suegros.
- Convocatoria para oposiciones.
- Anulación de un acompañante inscrito y asegurado al mismo tiempo y que le obligue a viajar solo.

Asistencia Médica y Repatriación

- | | MÁXIMO |
|---|-------------|
| • Gastos médicos fuera del país de residencia o de nacionalidad del asegurado. | 30.000,00 € |
| • Gastos médicos en el país de residencia. | 600,00 € |
| • Gastos odontológicos de urgencia fuera del país de residencia. | 60,00 € |
| • Repatriación sanitaria de enfermos, accidentados y de los acompañantes asegurados. | ILIMITADO |
| • Repatriación de fallecidos y acompañantes asegurados. | ILIMITADO |
| • Repatriación y acompañamiento de menores y disminuidos. | ILIMITADO |
| • Gastos suplementarios de hotel por prescripción médica, 60,00 € /día. | 10 días |
| • Viaje de ida y vuelta para un acompañante en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días (3 días en caso de menores o disminuidos). | ILIMITADO |
| • Gastos suplementarios de hotel para un acompañante si el asegurado permanece hospitalizado más de 5 días fuera del país de residencia habitual (3 días en caso de menores o disminuidos), 60,00 € /día. | 10 días |
| • Gastos suplementarios de prolongación de estancia para un acompañante o familiares asegurados, 60,00 € /día. | 10 días |
| • Regreso anticipado en caso de enfermedad o accidente grave o fallecimiento de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos o hermanas. | ILIMITADO |
| • Regreso anticipado por perjuicios graves en el domicilio o local profesional. | ILIMITADO |
| • Indemnización por interrupción de vacaciones en los casos de regreso anticipado. | |
| • Gastos de defensa legal fuera del país de residencia. | 600,00 € |
| • Anticipo de fianza judicial fuera del país de residencia. | 4.800,00 € |
| • Servicio de información turística y transmisión de mensajes urgentes. | |
| • Rescate en pistas por accidente de esquí. | |

Equipajes

- Indemnización hasta 600,00 € en caso de que sus equipajes sean robados, destruidos o perdidos, por una empresa de transporte público de viajeros.
- Envío de objetos olvidados o robados durante el viaje al domicilio del asegurado hasta 150,00 €.

En caso de robo será necesaria la presentación de la denuncia. En caso de pérdida o deterioro por parte de una empresa de transporte público de viajeros será necesaria la presentación del debido parte de reclamación.

Demora

- Compra de artículos de primera necesidad en caso de demora superior a 24 horas, en la entrega de equipajes hasta 250,00 €.
- Demora de la salida del medio de transporte. Gastos de hotel, manutención y transporte consecuencia de la demora en la salida del medio elegido por el asegurado para viajar.
Superior a 6 horas hasta 50,00 € Superior a 18 horas hasta 150,00 €
Superior a 12 horas hasta 100,00 € Superior a 24 horas hasta 250,00 €

Capital Accidente en Viaje

- Indemnización en caso de fallecimiento o invalidez permanente por accidente, hasta 6.000,00 €.

Esta garantía no será de aplicación para los viajes de esquí o aventura.

Para esta garantía no quedan amparadas las personas mayores de 70 años; los menores de 14 años e incapacitados sólo lo están para el caso de invalidez permanente.

Viaje de compensación

En caso que ELVIASEG haya organizado su repatriación sanitaria, pondremos a su disposición un bono de vacaciones. El valor de este bono será equivalente al valor del viaje que estaba realizando.

Responsabilidad Civil

Indemnización por daños y perjuicios a terceros durante el viaje (franquicia 90,00 €) hasta 30.000,00 €.

Prima*	España	Europa/Mediterráneo	Resto mundo
Hasta	€	€	€
4 días	14,45	27,60	53,95
16 días	22,55	45,55	89,90
30 días	45,15	90,35	178,90
mes extra	22,55	45,55	89,90

Receptivos: Consultar Tarifas 902 40 24 40.

*Estas primas incluyen los impuestos y recargos de legal aplicación.

- Tarifa doble para esquí, aventura y cruceros.

Importante: • Para el cálculo del precio habrá que contar tanto el día de salida como el de regreso del viaje. • Para los productos que incluyan la cobertura de anulación antes de la salida del viaje, será imprescindible la contratación de la póliza el mismo día de la confirmación de la reserva. De no ser así, esta garantía no quedará cubierta, pero sí el resto de coberturas que incluya el seguro. • Contratación máxima 90 días.

Éste es un folleto informativo, sin valor contractual, reservándose la compañía la posibilidad de alterar el contenido del mismo. Las condiciones generales, particulares y exclusiones de cada una de las pólizas se facilitarán en el momento de la suscripción de la póliza.

Contratación a través de Internet: www.elviaseg.es

Passport Sólo Anulación

Al contratar un viaje, a veces pueden surgir imprevistos que impidan su inicio. Los gastos de anulación quedan cubiertos con este seguro específico.

Reembolso de los gastos de anulación hasta 6.000,00 €, cuando el asegurado anule antes de la salida del viaje por:

- Enfermedad o accidente grave o fallecimiento del asegurado, su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos, cuñados, yernos, nueras y suegros.
- Perjuicios graves en el domicilio o local profesional (Autónomos).
- Despido laboral.
- Incorporación a un nuevo puesto de trabajo de duración superior a un año.
- Convocatoria en un procedimiento judicial o como miembro de una mesa electoral.
- Citación para una intervención quirúrgica grave del asegurado, su cónyuge, o familiar en primer y segundo grado.
- Entrega en adopción de un niño.
- Por transplante de un órgano del asegurado o de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos, cuñados, yernos, nueras y suegros.
- Convocatoria para oposiciones.
- Anulación de un acompañante inscrito y asegurado al mismo tiempo y que le obligue a viajar solo.

Prima* 5% del precio del viaje.

Tarifa cruceros 6% del precio del viaje.

*Estas primas incluyen los impuestos y recargos de legal aplicación.

Importante: Será imprescindible la contratación de la póliza el mismo día de la confirmación de la reserva. De no ser así, esta garantía no quedará cubierta.

Éste es un folleto informativo, sin valor contractual, reservándose la compañía la posibilidad de alterar el contenido del mismo. Las condiciones generales, particulares y exclusiones de cada una de las pólizas se facilitarán en el momento de la suscripción de la póliza.

Contratación a través de Internet: www.elviaseg.es



Passport Sólo Asistencia

Viaje atendido las 24 horas con la garantía de asistencia que siempre responderá en los casos graves y leves.

	MÁXIMO
• Gastos médicos fuera del país de residencia o de nacionalidad del asegurado.	6.000,00 €
• Gastos médicos en el país de residencia.	600,00 €
• Gastos odontológicos de urgencia fuera del país de residencia.	60,00 €
• Repatriación sanitaria de enfermos, accidentados y de los acompañantes asegurados.	ILIMITADO
• Repatriación de fallecidos y acompañantes asegurados.	ILIMITADO
• Repatriación y acompañamiento de menores y disminuidos.	ILIMITADO
• Gastos suplementarios de hotel por prescripción médica, 60,00 € /día.	10 días
• Viaje de ida y vuelta para un acompañante en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días (3 días en caso de menores o disminuidos).	ILIMITADO
• Gastos suplementarios de hotel para un acompañante si el asegurado permanece hospitalizado más de 5 días fuera del país de residencia habitual (3 días en caso de menores o disminuidos), 60,00 € /día.	10 días
• Gastos suplementarios de prolongación de estancia para un acompañante o familiares asegurados, 60,00 € /día.	10 días
• Regreso anticipado en caso de enfermedad o accidente grave o fallecimiento de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos o hermanas.	ILIMITADO
• Regreso anticipado por perjuicios graves en el domicilio o local profesional.	ILIMITADO
• Indemnización por interrupción de vacaciones en los casos de regreso anticipado.	
• Gastos de defensa legal fuera del país de residencia.	600,00 €
• Anticipo de fianza judicial fuera del país de residencia.	4.800,00 €
• Servicio de información turística y transmisión de mensajes urgentes.	
• Rescate en pistas por accidente de esquí.	

Responsabilidad Civil

• Indemnización por daños y perjuicios a terceros durante el viaje (franquicia 90,00 €) hasta 12.000,00 €.

Prima*	España	Europa/Mediterráneo	Resto mundo
Hasta	€	€	€
4 días	10,40	21,95	47,85
8 días	17,45	26,70	67,65
16 días	25,00	37,95	94,95
30 días	35,55	53,10	134,00
mes extra	25,00	37,95	94,95

Receptivos: Consultar Tarifas 902 40 24 40.

*Estas primas incluyen los impuestos y recargos de legal aplicación.

• Tarifa doble para esquí, aventura y cruceros.

Importante: • Para el cálculo del precio habrá que contar tanto el día de salida como el de regreso del viaje. • Contratación máxima 90 días.

Contratación a través de Internet: www.elviaseg.es

Passport Estancias

El Seguro pensado para aquellas personas que han contratado sólo el alquiler de un apartamento o la estancia de un hotel. Válido para estancias en España, Andorra o Portugal con una duración máxima de 30 días.

Anulación

Reembolso de los gastos de cancelación a causa de:

- Enfermedad grave, accidente corporal grave o fallecimiento del asegurado, su cónyuge, ascendientes o descendientes, hermanos/as, cuñados/as, yernos, nueras, suegro/a.
- Perjuicios graves en el domicilio o local profesional (robo, inundación, incendio).
- Despido laboral del asegurado.
- Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral de duración superior a un año.
- Convocatoria como parte, testigo o jurado en un procedimiento judicial.
- Citación por trasplante de un órgano del asegurado, su cónyuge, ascendientes o descendientes en primer y segundo grado que convivan con el asegurado.
- Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
- Entrega en adopción de un niño.
- Retención policial del asegurado.
- Anulación de un acompañante inscrito al mismo tiempo y asegurado para este mismo riesgo, por algunas de las causas enumeradas anteriormente y que debido a ello tenga el asegurado que viajar solo.
- Declaración de la renta paralela efectuada por el Ministerio de Hacienda por cuantía superior a 601,01 €.
- Presentación a exámenes en oposiciones oficiales.
- Por avería o accidente en el vehículo propiedad del asegurado o de su cónyuge que imposibilite al asegurado iniciar el viaje.
- Traslado geográfico del puesto de trabajo siempre que implique un cambio de domicilio del asegurado.
- Por enfermedad o accidente de la persona al cuidado de los hijos (sólo para el seguro ampliado).

Indemnización máxima por persona

- Estancias Básico 450,76 €
- Estancias Ampliado 600,00 €

Baremo para el cálculo de la indemnización

15 a 10 días antes de la fecha de ocupación	5% precio estancia
9 a 3 días antes de la fecha de ocupación	15% precio estancia
48 horas antes de la fecha de ocupación	25% precio estancia
No presentación	100% precio estancia

Interrupción de estancia

Quedan garantizados aquellos casos en los que la interrupción de estancia esté justificada por alguno de los siguientes motivos:

- Enfermedad grave o accidente corporal del asegurado, su cónyuge, ascendientes o descendientes, hermano/as, cuñados/as, yernos, nueras, suegro/a.
- Fallecimiento del asegurado, su cónyuge, ascendientes o descendientes en primer y segundo grado o hermano/a.
- Perjuicios graves en el domicilio habitual o local profesional (robo, inundación, incendio).
- Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
- Entrega en adopción de un niño.
- Presentación a exámenes de oposiciones oficiales.
- Traslado geográfico del puesto de trabajo, siempre que implique un cambio de domicilio del asegurado.
- Retención policial del asegurado.
- Declaración de la renta paralela efectuada por el Ministerio de Economía y Hacienda por una cuantía superior a 601,01 €.
- Avería o accidente en el vehículo propiedad del asegurado.
- Queda garantizado el ENVÍO DE UN CHÓFER profesional para recoger el vehículo y transportar a sus ocupantes asegurados hasta su domicilio habitual en caso de imposibilidad para conducir, por alguno de los casos garantizados, si el conductor no puede ser sustituido por otra persona.

Indemnización máxima por persona:

- | | |
|----------------------|----------|
| • Estancias Básico | 450,76 € |
| • Estancias Ampliado | 600,00 € |

Prima*, HASTA 30 DÍAS ESPAÑA, ANDORRA O PORTUGAL

- | | |
|----------------------|--------|
| • Estancias Básico | 4,20 € |
| • Estancias Ampliado | 5,35 € |

*Estas primas incluyen los impuestos y recargos de legal aplicación.

Importante: • Para el cálculo del precio habrá que contar tanto el día de salida como el de regreso del viaje. • Para los productos que incluyan la cobertura de anulación antes de la salida del viaje, será imprescindible la contratación de la póliza el mismo día de la confirmación de la reserva. De no ser así, esta garantía no quedará cubierta, pero sí el resto de coberturas que incluya el seguro. • Contratación máxima 30 días.

Éste es un folleto informativo, sin valor contractual, reservándose la compañía la posibilidad de alterar el contenido del mismo. Las condiciones generales, particulares y exclusiones de cada una de las pólizas se facilitarán en el momento de la suscripción de la póliza.

Contratación a través de Internet: www.elviaseg.es

ELVIA Class

Si por ocio, trabajo o estudios, necesita desplazarse frecuentemente al extranjero (**Class Multiviajes**) o si debe permanecer largos periodos fuera de España (**Class Residencia y Estudiantes**), las mejores coberturas, al mejor precio.

Asistencia médica y repatriación

	MÁXIMO
• Gastos médicos fuera del país de residencia.	12.000,00 €
• Gastos médicos en el país de residencia (Class Multiviajes).	600,00 €
• Gastos odontológicos de urgencia fuera del país de residencia.	60,00 €
• Repatriación sanitaria de enfermos, accidentados y fallecidos	ILIMITADO
• Repatriación de acompañantes asegurados.	ILIMITADO
• Repatriación y acompañamiento de menores y disminuidos.	ILIMITADO
• Gastos suplementarios de hotel por prescripción médica, 60,00 € /día.	10 días
• Viaje de ida y vuelta para un acompañante en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días (3 días en caso de menores o disminuidos).	ILIMITADO
• Gastos suplementarios de hotel para un acompañante si el asegurado permanece hospitalizado más de 5 días fuera del país de residencia habitual (3 días en caso de menores o disminuidos), 60,00 € /día.	10 días
• Regreso anticipado en caso de enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos o hermanas.	ILIMITADO
• Regreso anticipado por perjuicios graves en el domicilio o local profesional.	ILIMITADO
• Gastos de defensa legal fuera del país de residencia.	600,00 €
• Anticipo de fianza judicial fuera del país de residencia.	4.800,00 €
• Transmisión de mensajes urgentes.	
• Gastos de transporte para un sustituto profesional del asegurado.	
• Cancelación de citas.	
• Asistencia familiar, en caso de accidente o enfermedad desplazamientos domicilio-hospital, hospital-domicilio.	

Equipajes

- Indemnización hasta 600,00 € en caso de que sus equipajes sean robados, destruidos o perdidos por una empresa de transporte público de viajeros.
- Compra de artículos de primera necesidad en caso de demora superior a 12 horas hasta 120,00 €.
- Envío de objetos olvidados o robados durante el viaje al domicilio del asegurado hasta 150,00 €.

En caso de robo será necesaria la presentación de la denuncia. En caso de pérdida o deterioro por parte de una empresa pública de transporte será necesaria la presentación del debido parte de reclamación.

Indemnización en caso de accidente en medio de transporte público de viajeros

- Indemnización en caso de fallecimiento o invalidez permanente por accidente producido en un medio de transporte público de viajeros, hasta 30.000,00 €.

Para esta garantía no quedan amparadas las personas mayores de 70 años; los menores de 14 años e incapacitados sólo lo están para el caso de invalidez permanente.

Class Multiviajes

(Desplazamientos frecuentes, válido para un año)

Coberturas: Descritas en página anterior

Prima*	€
España	97,80
Europa	174,60
Todo el Mundo	320,25

Viajes no superiores a 90 días consecutivos.

Class Residencia*

(Largos periodos en el extranjero)

Coberturas: Descritas en página anterior

Prima*	6 meses	9 meses	anual
	€	€	€
Europa	339,10	452,15	565,20
Todo el Mundo	678,25	791,30	904,40

*Estas primas incluyen los impuestos y recargos de legal aplicación.

*El producto Class Residencia sólo será de contratación para los menores de 65 años.

Class Estudiantes

Coberturas

- Gastos médicos fuera del país de residencia. MÁXIMO 12.000,00 €
- Gastos odontológicos de urgencia fuera del país de residencia. 60,00 €
- Repatriación sanitaria de enfermos, accidentados y fallecidos. ILIMITADO
- Gastos suplementarios de estancia por prescripción médica 60,00 €/día. 10 días
- Viaje de ida y vuelta para un acompañante en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días (3 días en caso de menores o disminuidos). ILIMITADO
- Gastos de hotel para un acompañante si el asegurado permanece hospitalizado más de 5 días fuera del país de residencia habitual (3 días en caso de menores o disminuidos), 60,00 €/día. 15 días
- Regreso anticipado en caso de enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos o hermanas. ILIMITADO
- Servicio de información turística y transmisión de mensajes urgentes.
- Indemnización por pérdida de clases.

Prima*	6 meses	9 meses	anual
	€	€	€
Europa/limitrofes Mediterráneo	305,25	406,95	508,65
Resto Mundo	610,45	712,25	813,95

*El producto Class Estudiantes sólo será de contratación para los menores de 25 años.

*Estas primas incluyen los impuestos y recargos de legal aplicación.

Este es un folleto informativo, sin valor contractual, reservándose la compañía la posibilidad de alterar el contenido del mismo. Las condiciones generales, particulares y exclusiones de cada una de las pólizas se facilitarán en el momento de la suscripción de la póliza.

Contratación a través de Internet: www.elviaseg.es

ELVIA Ski

El seguro más completo y específico para la práctica del esquí y snowboard, válido para toda la temporada de nieve e incluso para esquiar en verano.

Coberturas	MÁXIMO
• Repatriaciones y traslados sanitarios en caso de enfermedad o accidente producido por la práctica del esquí.	ILIMITADO
• Gastos médicos producidos por enfermedad o accidente durante su viaje con los siguientes límites:	
– en España	1.200,00 €
– en Andorra, el resto de Europa y resto del Mundo	6.000,00 €
• Pago de muletas en caso de fractura ósea producida por la práctica del esquí/snowboard.	100,00 €
• Gastos de socorro en pistas.	ILIMITADO
• Rescate en helicóptero.	ILIMITADO
• Repatriación o traslado del asegurado fallecido.	ILIMITADO
• Repatriación de acompañantes asegurados.	ILIMITADO
• Gastos de prolongación de estancia en hotel por prescripción médica, para el asegurado, 75,00 € /día.	10 días
• Desplazamiento y gastos de estancia para un familiar o acompañante en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días, 75,00 € /día.	10 días
• Regreso anticipado a su lugar de residencia por accidente grave, enfermedad grave o fallecimiento del cónyuge, ascendientes o descendientes en primer grado y hermanos.	ILIMITADO
• Indemnización por robo o pérdida del material de esquí facturado durante su traslado por una compañía aérea.	300,00 €
• Transmisión de mensajes urgentes.	
• Gastos de prolongación de estancia para familiares o un acompañante asegurado, en los siguientes casos:	
– Por repatriación del asegurado y hasta que se produzca la repatriación. 75/€ día.	10 días
– Por repatriación de un asegurado fallecido y hasta que se produzca la misma . 75/€ día.	10 días
– Por prolongación de estancia en hotel del asegurado por prescripción médica. 75/€ día.	10 días
• Reembolso de forfait no utilizado en caso de repatriación sanitaria.	150,00 €
• Reembolso de las clases de esquí perdidas en caso de repatriación sanitaria.	150,00 €

Prima*

Seguro por tramos de días

DÍAS	ESPAÑA	ANDORRA	EUROPA
1 día	4,60 €	5,50 €	10,50 €
3 días	13,00 €	14,50 €	30,00 €
6 días	18,50 €	20,50 €	32,00 €
10 días	24,00 €	27,50 €	37,50 €

Seguro de temporada

Con una duración del 15 de noviembre de 2005 al 31 de mayo de 2006, para la práctica del esquí y snowboard en España, Andorra y Europa, sin límite en el número de desplazamientos 45,00 €

Seguro anual

Para la práctica del esquí y snowboard en cualquier estación del mundo sin límite en el número de desplazamientos, durante 365 días. 67,50 €

* Estas primas incluyen impuestos y recargos de legal aplicación.

Importante: • Solo será de aplicación para los viajes cuya finalidad sea la práctica del esquí y snowboard.

Éste es un folleto informativo, sin valor contractual, reservándose la compañía la posibilidad de alterar el contenido del mismo. Las condiciones generales, particulares y exclusiones de cada una de las pólizas se facilitarán en el momento de la suscripción de la póliza.

Contratación a través de Internet: www.elviaseg.es



ELVIA Grupos

Para grupos de más de 10 personas, de estudiantes, adultos o tercera edad. Un producto adaptado a la actividad que realicen en un sólo seguro.

Asistencia Médica y Repatriación

MÁXIMO

- Gastos médicos producidos por enfermedad o accidente durante su viaje con los siguientes límites:
 - España (franquicia 18,00 €). 300,00 €
 - Europa y países limítrofes del Mediterráneo. 1.500,00 €
 - Resto del Mundo. 3.000,00 €
- Repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente y de los acompañantes asegurados. ILIMITADO
- Repatriación de fallecidos y acompañantes asegurados. ILIMITADO
- Gastos de prolongación de estancia en hotel por prescripción médica 30,00 €/día. 10 días
- Viaje de ida y vuelta para un acompañante en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días (3 días en caso de menores o disminuidos). ILIMITADO
- Gastos de estancia en hotel para un acompañante si el asegurado permanece hospitalizado más de 5 días fuera del país de residencia 30,00 €/día. 10 días
- Regreso anticipado en caso de enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento de cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos. ILIMITADO
- Gastos de defensa legal en el extranjero. 600,00 €
- Anticipo de fianza judicial en el extranjero. 4.800,00 €
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Rescate en pistas por accidente de esquí. 600,00 €

Equipajes

- Indemnización en caso de que sus equipajes sean objeto de:
 - Robo.
 - Destrucción total o parcial por una empresa de transporte público de viajeros.
 - Pérdida por una empresa de transporte público de viajeros con un límite de:
 - España 150,00 €
 - Europa y países limítrofes del Mediterráneo 300,00 €
 - Resto del Mundo 600,00 €

Indemnización en caso de Accidente

- Indemnización en caso de fallecimiento o invalidez permanente por accidente.
Límites:
 - España 1.500,00 €
 - Europa y países limítrofes del Mediterráneo 3.000,00 €
 - Resto del Mundo 6.000,00 €

Esta garantía no será de aplicación en los viajes de esquí o aventura.

Para esta garantía no quedan amparadas las personas mayores de 70 años; los menores de 14 años e incapacitados sólo lo están para el caso de invalidez permanente.

Prima por persona*

Estudiantes (no válido para esquí o aventura)

Hasta	5 días	10 días	17 días	24 días	34 días
	€	€	€	€	€
España	3,60	5,85	7,05	7,30	10,75
Europa/Mediterráneo	7,35	12,35	14,70	17,15	22,25
Resto del Mundo	19,85	33,00	37,60	42,35	56,45

Tercera edad

Hasta	5 días	10 días	17 días	24 días	34 días
	€	€	€	€	€
España	4,80	8,00	9,75	11,30	14,65
Europa/Mediterráneo	10,10	16,80	20,15	23,30	30,50
Resto del Mundo	27,00	40,95	51,55	57,95	77,40

Esquí o Aventura

Hasta	5 días	10 días	17 días	24 días	34 días
	€	€	€	€	€
España	14,20	20,35	24,60	28,65	37,30
Europa/Mediterráneo	29,90	42,65	51,15	59,35	77,45
Resto del Mundo	80,30	114,65	130,80	147,20	196,25

Turismo en general (no válido para esquí o aventura)

Hasta	5 días	10 días	17 días	24 días	34 días
	€	€	€	€	€
España	3,75	6,25	7,40	8,75	11,30
Europa/Mediterráneo	7,75	12,90	15,45	17,95	23,45
Resto del Mundo	20,80	34,75	39,60	44,60	59,50

*Estas primas incluyen los impuestos y recargos de legal aplicación.

IMPORTANTE: No podrán asegurarse grupos de menos de 10 personas.

Éste es un folleto informativo, sin valor contractual, reservándose la compañía la posibilidad de alterar el contenido del mismo. Las condiciones generales, particulares y exclusiones de cada una de las pólizas se facilitarán en el momento de la suscripción de la póliza.



grupo  **MONDIAL ASSISTANCE**

Teléfono de información comercial

902 40 24 40

De lunes a viernes de 9 a 20 h.
y sábados de 10 a 13 h.

Teléfono de Asistencia 24 h.

Desde España	902 21 31 00
Desde el extranjero	+34 91 452 29 14
Fax Asistencia	91 325 53 54

Información y Contratación

www.elviaseg.es

ELVIASEG de Seguros y Reaseguros de
Riesgos Diversos, Sociedad Unipersonal

Edif. Delta Norte, 3.
Avda. de Manoteras, 46 bis
28050 Madrid
Tel. 91 325 54 40 • Fax: 91 325 54 43
comercial@mondial-assistance.es

IMPORTANTE

Este es un folleto informativo, sin valor contractual, reservándose la compañía la posibilidad de alterar el contenido del mismo. Las Condiciones Generales, Particulares y Exclusiones de cada una de las pólizas se facilitarán en el momento de la suscripción de las mismas